



2026-1212 Al dar respuesta favor citar este número

Bogotá, 22 de octubre de 2026

Señor

Ricardo Torres

Director General

Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA

Bogotá D. C Cargo

Asunto: Exigencia de respeto de la misión, el presupuesto, los derechos laborales, la libertad sindical y garantías de funcionamiento de la entidad.

Desde el Sindicato de Empleados Públicos del SENA (SINDESENA) expresamos nuestro profundo rechazo a las decisiones, orientaciones y actuaciones de la Dirección General que ponen en riesgo la existencia, el fortalecimiento institucional, la continuidad de la formación profesional integral, la estabilidad laboral y el ejercicio de los derechos sindicales. Exigimos respuestas concretas, rectificación de las medidas cuestionadas y garantías efectivas de participación, diálogo y cumplimiento de los acuerdos colectivos.

1. Presupuesto: recuperar los recursos debe traducirse en soluciones

La recuperación de los \$500.000 millones comprometidos en la discusión presupuestal debe entenderse en el contexto de las dificultades del Gobierno nacional para concertar oportunamente, y de cara a la sociedad, un proyecto de presupuesto que reconozca y atienda las necesidades del país. Sin embargo, recuperar estos recursos no basta: deben traducirse efectivamente en mejores condiciones para la infraestructura, el funcionamiento de los centros y el cumplimiento de la misión institucional.

Resulta preocupante la ausencia de la Dirección General en debates decisivos y la insuficiente argumentación técnica y política de su director para defender el presupuesto amenazado, las garantías requeridas y las obligaciones pendientes con la entidad. La defensa del SENA exige liderazgo, presencia ante las instancias competentes, sustentación rigurosa y rendición de cuentas. No es admisible que la institución termine asumiendo las consecuencias de una defensa débil de sus necesidades.



**Súmese a la fuerza,
AFILIÁNDOSE A SINDESENA
¡Por el trabajo digno, decente y seguro!**

**Descargue
el formato
de afiliación**



SINDICATO DE EMPLEADOS PÚBLICOS DEL SENA - SINDESENA

Reclamamos atención prioritaria a las 19 sedes afectadas por el sismo del 10 de agosto, cuya recuperación se estima en aproximadamente \$498.395 millones. La coincidencia entre esta necesidad y el monto de la reducción presupuestal cuestionada, evidencia la urgencia de asegurar recursos suficientes, oportunos y efectivamente ejecutables. Exigimos un plan verificable de recuperación, con cronograma, responsables y financiación.

2. Defender el empleo y garantizar la provisión de vacantes

Rechazamos el anuncio del gobierno nacional de disminución de la contratación sin que se conozcan, hasta el momento, estudios técnicos rigurosos que demuestren las necesidades reales de las entidades del estado; para el caso del SENA sin que se identifiquen las capacidades requeridas en cada regional y centro de formación, evalúen las cargas de trabajo y sustenten las consecuencias de prescindir de personal. Las restricciones anunciadas pueden comprometer la atención de los aprendices, la continuidad de los procesos y la capacidad operativa del SENA. No aceptamos que las decisiones de austeridad se impongan sin evidencia suficiente, ni evaluación de sus efectos sociales e institucionales.

Exigimos mantener la continuidad del concurso de directivos y avanzar en la provisión de las vacantes existentes, garantizando previamente el derecho preferente de encargo de los servidores inscritos en carrera administrativa y, posteriormente, acudiendo a nombramientos provisionales cuando corresponda y exista disponibilidad de vacantes. Asimismo, reclamamos la continuidad del proyecto de ampliación de la planta de personal, sustentado en estudios actualizados que respondan a las necesidades misionales.

La reducción de la contratación, no puede convertirse en una política indiscriminada que desconozca a quienes han dedicado años de trabajo al SENA. Es indispensable considerar a los contratistas con amplia trayectoria, excelentes desempeños y conocimientos fundamentales para la entidad, sin desconocer la naturaleza jurídica de sus vínculos ni los procedimientos aplicables. Mientras se anuncia la disminución de la contratación, preocupa el crecimiento de los contratos de prestación de servicios personales en la Dirección General, con honorarios onerosos, al tiempo que se limita la ejecución contractual de personas que ya conocen los procesos institucionales. Esta contradicción desperdicia experiencia, rompe curvas de aprendizaje y debilita la gestión pública.

3. Soberanía tecnológica y continuidad de los sistemas de información

Reiteramos nuestra exigencia de preservar la soberanía tecnológica del SENA y fortalecer su capacidad para administrar, mantener y desarrollar sus propios sistemas de información. Los problemas que nuevamente se han presentado durante los últimos días, particularmente en el aplicativo Sofia Plus, generan serias dudas sobre la estabilidad, continuidad y capacidad de respuesta de las soluciones tecnológicas institucionales. Esto



**Súmese a la fuerza,
AFILIÁNDOSE A SINDESENA
¡Por el trabajo digno, decente y seguro!**

**Descargue
el formato
de afiliación**



SINDICATO DE EMPLEADOS PÚBLICOS DEL SENA - SINDESENA

resulta especialmente preocupante después de las reuniones y acciones conjuntas que habían permitido alcanzar una mejoría relativa.

Exigimos explicaciones técnicas, identificación de las causas, medidas correctivas y garantías de continuidad del servicio. La transformación digital no puede traducirse en dependencia tecnológica, pérdida de capacidades propias ni afectaciones a los aprendices, instructores y equipos administrativos.

4. Rechazo a la estigmatización y garantías para la libertad sindical

Rechazamos categóricamente los señalamientos según los cuales SINDESENA instrumentaliza políticamente a los aprendices. Estas afirmaciones desconocen nuestra trayectoria, nuestros resultados y, especialmente, la autonomía, capacidad crítica y derechos de los aprendices, quienes son sujetos de derechos y actores legítimos de la participación democrática. Ninguna diferencia política o institucional justifica descalificar sus expresiones, sus reivindicaciones o su capacidad de decidir.

Nos preocupa profundamente que la estigmatización proveniente de la alta dirección contribuya a crear un ambiente adverso contra dirigentes sindicales de SINDESENA y militantes del Pacto Histórico. **Responsabilizamos a la Dirección General por las consecuencias institucionales, laborales y sobre la integridad física de dirigentes que puedan derivarse de sus señalamientos y de la legitimación de discursos que descalifican a quienes ejercemos la crítica, la participación política y la defensa de lo público.** Exigimos que cese toda conducta antisindical liderada por usted, que se respete la libertad de expresión y se garantice el ejercicio sindical sin retaliaciones ni discriminación.

Frente a la corrupción, exigimos que deje de utilizarse como pretexto para estigmatizar, restringir la participación o justificar decisiones arbitrarias. SINDESENA históricamente ha radicado denuncias que, según nuestra organización, no han recibido el trámite correspondiente. Demandamos investigaciones serias, actuaciones transparentes y resultados verificables. La corrupción se enfrenta investigando, esclareciendo los hechos y estableciendo responsabilidades, no silenciando a quienes denuncian ni debilitando indiscriminadamente la capacidad institucional.

5. Cumplimiento de acuerdos, diálogo social y fortalecimiento institucional

Exigimos el reconocimiento y cumplimiento integral de los acuerdos colectivos, así como espacios efectivos de diálogo, concertación y construcción conjunta. La respuesta a las agendas de reuniones técnicas solicitadas por SINDESENA, mediante el radicado 7-2026-413754 del 25 de septiembre de 2026, no puede reducir la interlocución a comunicaciones



**Súmese a la fuerza,
AFILIÁNDOSE A SINDESENA
¡Por el trabajo digno, decente y seguro!**

**Descargue
el formato
de afiliación**



SINDICATO DE EMPLEADOS PÚBLICOS DEL SENA - SINDESENA

escritas ni dejar a discreción de la administración la posibilidad de abordar problemas que requieren soluciones urgentes.

Reclamamos un espacio formal para sustentar nuestra propuesta de fortalecimiento institucional y construir alternativas que respondan a las necesidades reales del SENA. La administración debe escuchar a sus trabajadores, reconocer la experiencia acumulada y abrir escenarios de participación que permitan anticipar riesgos y formular soluciones sostenibles.

La construcción de un país incluyente exige un SENA público, sólido, con recursos suficientes, personal idóneo y capacidad para llegar a las poblaciones que más necesitan oportunidades. Las decisiones institucionales deben responder al interés general, no favorecer a empresarios cercanos, intermediarios ni sectores políticos privilegiados. La formación profesional integral y el bienestar de los colombianos deben prevalecer sobre cualquier interés particular.

Por lo anterior, exigimos a la Dirección General rectificar las actuaciones cuestionadas, presentar los estudios técnicos que sustenten las decisiones sobre empleo y contratación, garantizar la provisión de vacantes y la continuidad de los procesos de selección, fortalecer la planta de personal, defender efectivamente el presupuesto, atender las sedes afectadas, asegurar la estabilidad tecnológica, tramitar las denuncias presentadas y respetar plenamente la libertad sindical y los acuerdos colectivos.

SINDESENA mantiene su disposición al diálogo, pero este debe traducirse en compromisos verificables y acciones concretas. La alta dirección no puede eludir su responsabilidad frente al deterioro de las condiciones institucionales ni descalificar a quienes alertamos sobre sus consecuencias. Defender el SENA implica garantizar los recursos, el empleo, la participación democrática y las condiciones necesarias para cumplir su misión social.

Atentamente,

Augusto García Tamayo
Presidente de la Junta Nacional de SINDESENA



**Súmese a la fuerza,
AFILIÁNDOSE A SINDESENA
¡Por el trabajo digno, decente y seguro!**

**Descargue
el formato
de afiliación**



SINDICATO DE EMPLEADOS PÚBLICOS DEL SENA - SINDESENA